

CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO

ROSARIO CASTELLANOS

A LA TRAYECTORIA CULTURAL DE LA MUJER 2012

Por acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de diciembre de 2011, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes instituyó el

Reconocimiento Rosario Castellanos a la Trayectoria Cultural de la Mujer.

De conformidad con lo establecido por el referido Acuerdo, se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

A las instituciones, agrupaciones y organizaciones vinculadas con la educación, la cultura y las artes, para que propongan candidatas al

Reconocimiento Rosario Castellanos a la Trayectoria Cultural de la Mujer

correspondiente al año 2012, de acuerdo con las siguientes

BASES

PRIMERA. Podrán proponerse como candidatas al **Reconocimiento Rosario Castellanos a la Trayectoria Cultural de la Mujer** correspondiente al año 2012, las mujeres de habla hispana que cuenten con una trayectoria profesional ejemplar en el ámbito de la cultura o que hayan realizado obras culturales relevantes en los ámbitos de:

1. La creación literaria, musical, dramática, dancística, pictórica o de dibujo; escultórica y de carácter plástico, arquitectónica, fotográfica, cinematográfica y demás obras audiovisuales;
2. La investigación en el ámbito de la antropología y la historia; y
3. La promoción, difusión y fomento de la cultura.

SEGUNDA. Las instituciones, agrupaciones u organizaciones deberán enviar o entregar en sobre cerrado, dirigido a la Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, con el lema "**Reconocimiento Rosario Castellanos a la Trayectoria Cultural de la Mujer**", la semblanza y el

currículum vitae de la o las candidatas, así como los documentos justificativos que consideren necesarios, en las oficinas de la Dirección General de Publicaciones, ubicadas en Paseo de la Reforma 175 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Informes al correo electrónico: dgp02@conaculta.gob.mx

TERCERA. La documentación completa de las candidaturas y la identidad de las candidatas se considerará confidencial y será destruida una vez emitido y publicado el fallo.

CUARTA. La recepción de candidaturas se abre con la publicación de la convocatoria y se cierra el 31 de enero de 2012. En el caso de los documentos remitidos por correo o por mensajería, no se aceptarán aquellos cuya fecha de matasellos o envío sea posterior a la fecha señalada en este párrafo.

QUINTA. El Reconocimiento **Rosario Castellanos a la Trayectoria Cultural de la Mujer** correspondiente al año 2012 se otorgará de conformidad con el dictamen que expida el jurado.

SEXTA. El reconocimiento consistirá en un diploma, una pieza escultórica alusiva diseñada por la escultora Yvonne Domenge, la publicación del discurso de aceptación y el monto equivalente a US\$100,000.00 (cien mil dólares americanos).

SÉPTIMA. El fallo del jurado será definitivo e inapelable y se dará a conocer en rueda de prensa por la presidencia del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a más tardar el día 29 de febrero de 2012.

OCTAVA. El Reconocimiento se entregará en la ceremonia de inauguración del Congreso *La Experiencia Intelectual de las Mujeres en el Siglo XXI*, 2012.

NOVENA. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Jurado del Reconocimiento.

**MÉXICO, D.F.,
A 12 DE DICIEMBRE DE 2011.**

**CONSEJO NACIONAL
PARA LA CULTURA Y LAS ARTES**